



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO  
DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con nueve minutos del día cuatro de octubre del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, ciudadanos diputadas y diputados Vida Aravari Gómez Herrera, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Melba Rosana Gamboa Ávila, Fabiola Loeza Novelo, Karem Faride Achach Ramírez, Luis René Fernández Vidal y Raúl Antonio Romero Chel, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Secretaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la diputada Karla Vanessa Salazar González.

Presidió la Sesión la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, quien leyó el orden del día:

- I.-** Lista de Asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 20 de septiembre de 2022.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia del protocolo de actuación por violencia contra las mujeres en el ámbito educativo, signada por las diputadas y diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, y

b) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Salud y la Ley de Educación, todas del Estado de Yucatán, en materia de prevención de la violencia de género, signada por la Diputada Dafne Celina López Osorio.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 20 de septiembre del año 2022, y ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, al no haber objeción alguna, dicha acta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia del protocolo de actuación por violencia contra las mujeres en el ámbito educativo, signada por las diputadas y diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, la Diputada Presidenta declaró que se procede a continuar con el análisis respectivo. En tal virtud, solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Salud y la Ley de Educación, todas del Estado de Yucatán, en materia de prevención de la violencia de género, signada por la Diputada Dafne Celina López Osorio, la Diputada Presidenta declaró que se procede a continuar con el análisis respectivo. En tal virtud, solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.

En asuntos generales, hizo uso de la voz la Diputada Fabiola Loeza Novelo, quien expresó que le resulta interesante la iniciativa, ya que inserta diversas modificaciones a la Ley de Salud, a la Ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia; y otorga a la Secretaría General de Gobierno diversas facultades, por lo que presentó por escrito una propuesta de modificación al proyecto signado por la Diputada Dafne Celina López Osorio, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya dicha propuesta a las y los diputados integrantes de esta Comisión, a fin de que sea analizada.



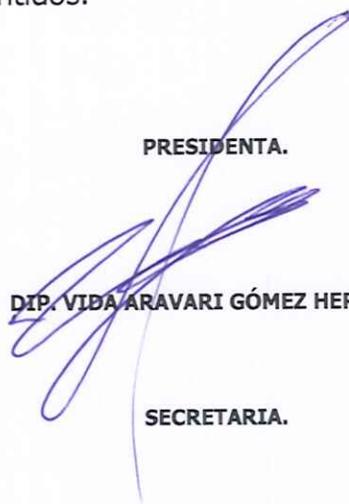
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con dieciséis minutos del día cuatro de octubre del año dos mil veintidós.

### DIPUTADOS ASISTENTES:

**PRESIDENTA.**

  
**DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.**

**SECRETARIA.**

  
**DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA.**

**VOCAL.**

  
**DIP. KAREM FARIDE ACHACH RAMÍREZ.**

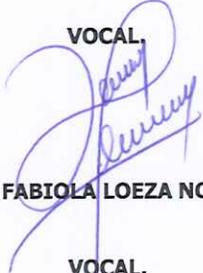
**VOCAL.**

  
**DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.**

**SECRETARIA.**

  
**DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO  
SEGURA.**

**VOCAL.**

  
**DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO**

**VOCAL.**

  
**DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.**

**VOCAL.**

  
**DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.**